INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6349/2018

"Adquisición de Uniformes para Funcionarios del Área de Limpieza de la ANDE"

(2do. Llamado)

Asunción, 11 de diciembre de 2018

La Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6349/2018 **"Adquisición de Uniformes para Funcionarios del Área de Limpieza de la ANDE "** (2do. Llamado) con ID N° 353.042.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:** Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 135/2018 de fecha 19/11/2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes Ofertas:

	Oferente	Ítems	Precio Total ₲(IVA Incluido)
1	PUBLITEX S.R.L.	1	11.160.000
		2	4.092.000
2	UNIFORMES PY de Margarita Rodriguez	1	8.063.100
		2	No Cotiza
3	MAES S.R.L.	1	13.020.000
		2	4.873.200
4	KAREN-HAPUC de Celsa Cano Frutos	1	11.327.400
		2	4.092.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas:

EL Sr. Jorge Rodriguez, representante de la Firma Uniformes Py de Margarita de Rodriguez, manifiesta que la firma MAES S.R.L., no presenta el Poder del Representante.

Se constató en el SIPE N° 1523926 (Constitución Social) de la firma MAES S.R.L., que el Gerente tendrá el uso de la firma social y la representación de la Sociedad y será dirigida y administrada por la Sra. Limpia Esther Mendez Fernandez.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	PUBLITEX S.R.L.	UNIFORMES PY	MAES S.R.L.	KAREN-HAPEUC
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (**)

* Constancia del SIPE N° 1523916
** Constancia del SIPE N° 1521207

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través del Interno DRH/DAP/332/2018, información referente a la prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe relacionado a los datos de los representantes legales de los oferentes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Los propietarios de las firmas UNIFORMES PY, MAES S.R.L. YKAREN-HAPUC, no registran datos en el SINARH, a excepción de Dora Concepcion Ovando Aveiro de la firma PUBLITEX S.R.L. que cuenta con una fecha de baja del 07/06/2018; por lo tanto, estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno; por lo tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	PUBLITEX S.R.L.	UNIFORMES PY de Margarita Gonzalez	MAES S.R.L.	KAREN-HAPUC de Celsa Cano
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE (**)	CUMPLE (***)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE (a)	No CUMPLE (b)	CUMPLE (**)	CUMPLE

(*) Constancia del SIPE N° 1524064
(**) Constancia del SIPE N° 1523916
(***) Constancia del SIPE N° 1521207

El Comité solicitó los siguientes documentos:

(a) Por fax DCP/DCO/263/2018 y DCP/DCO/279/2018, fue requerido al oferente PUBLITEX S.R.L. la presentación de:

1. *"Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas".*

El mencionado oferente presentó lo solicitado en tiempo y forma.

(b) Por fax DCP/DCO/264/2018, fue requerido al oferente UNIFORMES PY de Margarita Rodriguez la presentación de:

1. *"Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas".*

El mencionado oferente no presentó lo solicitado motivo por el cual queda descalificado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Los precios unitarios ofertados y sus variaciones porcentuales en relación al costo estimado, se detalla en la siguiente tabla:

Item N° 1

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado ₲ (IVA incluido)	Comparación % en relación al costo estimado: ₲ 11.327.400
1	PUBLITEX S.R.L.	11.160.000	-1,47%
2	KAREN-HAPUC DE CELSA CANO	11.327.400	0%
3	MAES S.R.L.	13.020.000	+14,94%

Item N° 2

Ubicación	Oferentes	Monto total ofertado ₲ (IVA incluido)	Comparación % en relación al costo estimado: ₲ 4.092.000
1	PUBLITEX S.R.L.	4.092.000	0%
2	KAREN-HAPUC DE CELSA CANO	4.092.000	0%
3	MAES S.R.L.	4.873.200	+19,09%

En atención a lo dispuesto en el apartado b) Análisis de Precios Ofertados, de la Carta de Invitación Estándar, se ha procedido al análisis de los montos cotizados por ítem de la firma PUPLITEX S.R.L. en el Item N° 1 y PUBLITEX S.R.L. y KAREN-HAPUC en el Item N° 2, cuyos precios son los más bajos. De dicho análisis se verifica que las variaciones porcentuales se ajustan a los porcentajes de Evaluación establecidos en el apartado en cuestión.

Criterios para Desempate de Ofertas:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones: *"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.*

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)".

Se realizaron las verificaciones correspondientes a las firmas PUBLITEX S.R.L. Y KAREN-HAPUC de acuerdo al punto a) y se constató que la firma PUBLITEX S.R.L. cuenta con una cantidad de 14 (catorce) empleados de acuerdo al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 211203 y la firma KAREN-HAPUC de CELSA CANO cuenta con una cantidad de 1 (un) empleado de acuerdo al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 207506, por que la firma PUBLITEX S.R.L. queda ubicada en primer lugar.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59° del Decreto No. 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas que ofertaron productos de procedencia nacional, la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

Por fax DCP/DCO/263/2018 al Oferente PUBLITEX S.R.L., por fax DCP/DCO/266/2018 al oferente KAREN-HAPUC , por fax DCP/DCO/264/2018 al oferente UNIFORMES PY, por fax DCP/DCP/265/2018 al oferente MAES S.R.L., en fecha 03/12/2018 fue requerida la presentación de:

- *"Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto".*

Los Oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

4. Verificación de la oferta respecto a los requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma PUBLITEX S.R.L. siendo las ofertas más económicas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal, (II) Experiencia , (III) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales de la contratación requerida, indicados en el Anexo E adjunto a este informe:

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma PUBLITEX S.R.L. se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos legales solicitados en las bases de la contratación.

4.2 Verificación de la Experiencia:

Documento Requerido (Anexo E)	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	PUBLITEX S.R.L.
Anexo E - Punto V inc. C) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas	SI	SI	CUMPLE

4.3 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y Muestras indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las EETT N° DRH/DAP2/015/2018, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	PUBLITEX S.R.L.
Anexo E – V. b)	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	SI	----	CUMPLE
	Muestras	----	SI	CUMPLE

Por fax DCP/ DCP/DCO/263/2018 al oferente PUBLITEX SR.L., en fecha 26/11/2018 fue requerida la presentación de la muestra de Prendas Ofertadas.

El mencionado oferente presentó lo solicitado en tiempo y forma, las cuales fueron verificadas constatándose que dieron cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6349/2018 a la firma PUBLITEX S.R.L. por un precio total de ₲ 15.252.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta y dos mil) correspondiente a los Ítem 1 y 2, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem N° 1

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido):
1	Pantalón largo -Pantalón de Sarga Liviana de Algodón Tipo pijama	Unidad	Unidad	Publitex	Nacional	60.000	186	11.160.000
							Monto total ₲ (IVA Incluido)	11.160.000

Ítem N° 2

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Cantidad	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido):
2	Remera manga corta con cuello - Remera T-Shirt de algodón cuello en V	Unidad	Unidad	Publitex	Nacional	22.000	186	4.092.000
							Monto total ₲ (IVA Incluido)	4.092.000

El monto total de adjudicación del Ítem N° 1 asciende a: ₲. 11.160.000 (Guaraníes once millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.

El monto total de adjudicación del Ítem N° 2 asciende a: ₲. 4.092.000 (Guaraníes cuatro millones noventa y dos mil), IVA Incluido.

El costo estimado del Ítem N° 1 asciende a: ₲. 11.327.400 (Guaraníes once millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos), IVA Incluido.

El costo estimado del Ítem N° 2 asciende a: ₲. 4.092.000 (Guaraníes cuatro millones noventa y dos mil), IVA Incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -1 %

Atentamente,

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

CONTRATACION DIRECTA N° 6349/2018

ADQUISICIÓN DEUNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL AREA DE LIMPIEZA DE LA ANDE

Anexo E - Documentos de la Oferta

OFERENTES:	1		2		3		4	
	PUBLITEX S.R.L.		UNIFORES PY		MAES S.R.L.		KAREN-HAPUC	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple			Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	—	SI	—	SI	—	SI	—
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI G. 762.600	—	SI G. 403.155	—	SI G. 1.000.000	—	SI G. 771.000	—
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	—	SI	—	SI (***)	—	SI (****)	—
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	—	SI	—	SI (***)	—	SI (****)	—
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA		SI (**)	—	NO APLICA		SI (****)	—
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			SI (**)	—			SI (****)	—
C) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.			SI (**)	—			SI	—
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			SI (**)	—			SI (****)	—
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			—	—			—	—

Lic. Roberto G. Corrales López
Opto. de Acompañamiento del Personal

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si (*)	—	NO APLICA		Si (***)	—	NO APLICA	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Si (*)				Si (***)	—		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	—	—			—	—		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	—	—			—	—		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	—			Si (***)	—		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	—			Si (***)	—		

V. Otros documentos.								
a) Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente.	Si	—	Si	—	Si	—	Si	—
b) Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP2/015/18 debidamente firmadas.	Si	—	—	NO	—	NO	Si	—
c) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Si	—	—	NO	—	NO	—	NO
d) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Si (*****)	—	—	NO	Si (***)	—	Si	—
e) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	—	NO	—	NO	—	NO	—	NO
MUESTRAS	Si (*****)	—	—	NO	—	(solo remera	Si (******)	—

(*) Constancia SIPE N° 1520078 (**) Contastancia SIPE N° 1524064 (***) Constacia SIPE N° 1523926 (****) Constancia SIPE N° 1521207
(*****) Fax N° DCP/DCO/263-279/2018 (******) Fax N° DCP/DCO/266/2018

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-**
Observación: Los oferentes que estén Inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

c. Roberto G. Corrales López
o. de Acompañamiento del Personal